

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena, Librería, Aloncella y Jarqa, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.

Jueves 9 de Agosto.

El Eco de Cartagena

EL MONTE-PIO DE NOTARIOS.

Nuestro apreciable colega «El Tiempo», en su número del 26 de Julio si no dice lo siguiente:

«Nos escriben algunos de los pensionistas del Monte-pio de notarios del distrito de la Audiencia de Albacete, lamentando el notable atraso que vienen sufriendo en el percibo de las pensiones á que tienen derecho, atraso tan extraordinario que hay algunos á quienes se le adeudan cinco ó seis anualidades.»

Llamamos la atencion sobre tan justificadas quejas de la direccion del registro del notariado para que procure inquirir las causas que motiven esa morosidad, y exija de la junta del colegio notarial de dicho distrito las cuentas de la recaudacion é inversion de los fondos, y en su caso, el exacto cumplimiento de los estatutos por que aquel se rige.»

Hace tiempo que noticiosos de la anómala situacion en que se encuentran los pensionistas del citado Monte-pio de notarios, residentes en esta ciudad, deseábamos ocuparnos de este asunto con la estension y datos que hasta ahora no hemos podido adquirir por la falta de publicacion de las cuentas de dicho Monte-pio.

Pero ya que nuestro colega «El Tiempo» se hace eco de las justificadas y fundadas quejas de aquellos pensionistas, nosotros á nombre de los residentes en esta localidad, unimos nuestro voz, para llamar la atencion de la Direccion del Registro del Notariado, y del Sr. Regent de la Audiencia de Albacete, á fin de remediar ese lamentable estado en que se encuentran los pensionistas á los que no solo se les adeudan varios años, sino que ni siquiera se les dá la debida satisfaccion publicando anualmente las cuentas detalladas de unos fondos á que solo ellos tienen derecho.

No parece sino que, en este pais sin ventura, existe un plan preconcebido de bastardear y destruir todas las instituciones más útiles y benéficas; y de aquí que, contem-

plemos con sentimiento la desaparicion de tantas y tantas Sociedades, que en lugar de brindar con un seguro porvenir á las familias que sacrificaron sus intereses, y depositaron sus modestos ahorros en las cajas de aquellas, imponiéndose para ello privaciones sin cuento, les arrebataron en un dia sus ahorros y halagüeñas esperanzas, sumiéndolas en la miseria y la desesperacion.

Y esto ha sucedido, sin que poder alguno haya salido al encuentro de esos industriales de alta categoria, que á mansalva y públicamente se han creado de sobra las posiciones, han adquirido elegantes palacios y viven en el fausto y la abundancia considerados y estimados en medio de una Sociedad, á la cual son indignos de pertenecer, y á la que han explotado tan miserable é indignamente.

No se crea por esto que olvidamos en las anteriores consideraciones al Monte-pio de notarios de la Audiencia de Albacete; muy lejos de nuestro ánimo, pues seguros estamos que presidirá en todos sus actos la más estricta legalidad y justicia; pero preciso es que para acallar la maledicencia de la debida publicidad á su gestion administrativa circule á todos los interesados las cuentas anuales, y procure que los fondos que constituyen su caja, esos fondos de que fueron privados los notarios con el santo fin de que sirviera de lenitivo al anciano, á la viuda ó al huérfano, se distribuya con equidad y regularidad, haciéndolo á prorrata si para cubrir la totalidad de las pensiones no alcanzasen los fondos existentes.

Esto es lo justo y lo legal, y de este modo no llegará el triste caso de que esos infelices pensionistas, se lamenten en los duros términos que nosotros lo hemos hecho antes, refiriéndonos á otras Sociedades de idéntica índole, que nos han hecho víctimas, desapareciendo de la escena llevándose ó mal versando los modestos ahorros de toda una vida de privaciones y trabajos.

Esperemos confiadamente que las

respetables personas que se encuentran al frente del Monte-pio de notarios del territorio de la Audiencia de Albacete, darán inmediatamente una satisfaccion al público ya que pública se ha hecho la queja, á fin de que por nadie, ni por un momento, se dude de la buena gestion de los fondos que le están encomendados, evitando así que la superioridad intervenga en un asunto que por si solos deben de resolver, dando exacto cumplimiento á las precripciones de los estatutos que les rigen.

Misceláneas.

Hay en los Estados Unidos la costumbre de que cualquier suscriptor á un periódico, si le viene en mientes, dirige, á la redacion del mismo la siguiente ó una parecida misiva:

«Me quiero casar, y tengo una muchacha entre ojos que me gusta; pero no gano más que cincuenta pesos al mes. ¿Como mantenernos los dos con tan poco dinero? ¿Qué les parece á Vds.? ¿Me caso ó no me caso? Contesten á un Carolino.»

La redaccion en su próximo número ó en el otro, siguiendo la costumbre establecida en la seccion de «Correspondencia Personal», contesta en estos ó parecidos términos:

«Señor Carolino.—Hemos meditado en la situacion de usted. En efecto, poco dinero son cincuenta pesos; pero si ella le quiere á Vd. y Vd. está decidido, qué caramba cácese Vd. que al cabo y al fin con el cariño se pueden suplir muchas faltas. Sin embargo, mejor seria que Vd. aguardase un poco más y hasta haber ahorrado algo de sus sueldos.»

Otra vez es un padre de familia que se ve apurado. En medio de su desesperacion acude á la prensa creyendo hallar un alivio en el consejo ajeno, y lo hace así.

«Tengo tres hijas, las tres casaderas. Mi casa parece un jubileo de novios, pero ninguno va al grano. Ya me canso, dígame Vd. qué medio

habria para hacerlos entrar por el aro? Contesten á un Atribulado.»

Contestacion al canto de la redacion, en la seccion de costumbre y entre otros treinta ó cuarenta casos más, todos del mismo corte.

«Atribulado.—No se apure Vd, que es peor. Reduzca sus complacencias á un grado ni frio ni caliente. Cuando se presente bien á tiro cualquiera de ellos, ármele usted un tiro. Por poco que el novio quiera á la muchacha, tendrá que su fijar situacion en debida forma. Han dado muy buenos resultados durante nuestra larga práctica las prohibiciones en absoluto, pero esto es puramente discrecional. El caso es no atropellar los sucesos y estar á ver venir, cerrando siempre el paso á los pretendientes, para que las salidas vayan siendo todos los dias menos probables.»

Otras veces es una lady pudibunda que no sabe lo que hacerse y consulta en estos términos á la redacion:

«Si un caballero visita á una señorita, al parecer con interés un mes y otro, y no le dice nada y ella pierde el tiempo, ¿qué partido debe tomar? Contéstese á Lulú.»

La redacion contesta á Lulú que trate de poner en juego los resortes naturales de la mujer, á los que, por poco que ella se esmere, si el caballero no es un alcornoque, tendrá que sucumbir.

Despues de esto, dígame si no es una gloria ser periodista en aquel pais.

Solamente la credulidad del americano hace que la seccion de anuncios sea la más importante del periódico, y como ni están sujetos á timbre ni á otras leyes fiscales, los diarios de cierta importancia llenan y llenan hojas con anuncios, sin consideracion al paciente suscriptor que ha de leerlos.

Hé aquí dos ejemplos citados por un autor que conoce bien las costumbres de la prensa americana.

«El North Carolina Times» no se ha publicado durante las dos últimas semanas por dos razones; la primera